

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

10ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JOSE MUJICA
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 15 de abril de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 16 de abril, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Exposición de treinta minutos del señor Senador Sergio Abreu, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Senado, referida a la posible creación de un organismo de defensa en el ámbito del Atlántico Sur a nivel regional.
Carp. Nº 1114/08

2) Discusión general y particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 211 de la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, relativo a la creación del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente.
Carp. Nº 1001/08 - Rep. Nº 691/08

Discusión particular de los siguientes proyectos de Resolución:

3) por el que se incrementa el Rubro "Servicios no Personales" del Presupuesto de la Cámara de Senadores para realizar la reedición de las obras "La Lucha por la Libertad" y "Wilson Ferreira Aldunate - Estadista y Parlamentario".
Carp. Nº 463/06 - Rep. Nº 677/08

4) por el que se incrementa el Rubro "Servicios no Personales" del Presupuesto de la Cámara de Senadores para realizar la edición de las obras del doctor Arturo Ardao.
Carp. Nº 477/08 - Rep. Nº 678/08

5) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para destituir de sus cargos a:

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - Hospital Maciel. (Plazo constitucional vence el 13 de mayo de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1066/08 - Rep. Nº 689/08

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública - "Centro Departamental de Salud Pública de San José". (Plazo constitucional vence el 13 de mayo de 2008). Se incluye en el Orden del Día conforme lo establecido en el Art. 62 del Reglamento del Senado.
Carp. Nº 1069/08 - Rep. Nº 690/08

Santiago González Barboni
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Aguirrezabala, Alfie, Antía, Arana, Breccia, Cid, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Lapaz, López, Lorier, Martorell, Michelini, Oliver, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Topolansky** y **Vaillant.**

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Senado, **Rodolfo Nin Novoa**, y los señores Senadores **Amaro, Couriel, Gargano, Heber, Long, Ríos** y **Xavier**, y con aviso, los señores Senadores **Abreu, Andújar, Baráibar, Castro, Da Rosa, Iturralde, Lara Gilene, Larrañaga, Moreira** y **Penadés.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 03 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo al que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales de la Plana Mayor y Tripulación de los Buques "ARATU" y "ALBARDAO" de la Armada de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en la Operación Combinada "AGUAS CLARAS VI" conjuntamente con buques de nuestra Armada Nacional, en el período comprendido desde el 5 al 9 de mayo de 2008.

- por el que se autoriza a la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 01 "Uruguay" y ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" a participar de la Operación "ATLASUR VII" a llevarse a cabo en la República de Sudáfrica, en el período comprendido entre el 16 de mayo y el 2 de junio de 2008.

- A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando la promulgación de un proyecto de ley por el que se designa "Maestro Julio Macedo" el Instituto de Formación Docente del departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVESE.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dictan normas para la promoción de la educación en salud sexual y reproductiva y de la maternidad y paternidad responsables.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- por el que se designa "Los Inmigrantes" la Escuela Agraria de Salto, ubicada en la ex Ruta Nacional Nº 3, kilómetro 510, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

- en nueva forma, por el que se designa "Doctor Alfonso Lamas" la Escuela Nº 45 de Playa Verde, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

Y comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la incorporación de la República Oriental del Uruguay al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

- por el que se fija las retribuciones a percibir por los miembros que integren el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

La Junta Departamental de Rivera remite nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Dr. Gerardo Amarilla, relacionadas con la necesidad de la construcción de un CTI Pediátrico en Rivera.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

El señor Senador Gustavo Lapaz, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a la Secretaría de la Presidencia de la República; a todos los Ministerios; OPP; Banco de Seguros del Estado, UTE; Dirección Nacional de Identificación Civil y sus oficinas en todo el país, Gobiernos Departamentales y Juntas Departamentales y Autónomas del país relacionada con los siguientes temas: consecuencias de traslados de contadores del consumo de energía eléctrica; pobreza y emigración rural; cédula de identidad en áreas rurales y zafra apícola.

- SE VA A VOTAR LUEGO DE LEIDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Río Negro remite nota con fecha 8 de abril de 2008, comunicando que la Mesa de la Junta Departamental está integrada con el profesor Jorge Picart Prantl como Presidente, el señor Edison Krasovski como Primer Vicepresidente y el señor Víctor Rodríguez, como Segundo Vicepresidente.

- TENGASE PRESENTE"

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lapaz para la exposición escrita de la cual se dio cuenta.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, abril 16 de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Tec. Agr. Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento de

esta Cámara, quiero plantear una cuestión de simple sentido común -que, al decir de un filósofo, debería ser lo mejor distribuido en el mundo-. Un problema práctico en que ha derivado el traslado de los contadores del consumo de energía eléctrica que realiza UTE, llevándolos al frente a las viviendas.

Es que la mencionada acción ha originado inconvenientes en cuanto a la seguridad de los vecinos, al poner sobre aviso a los delincuentes respecto a la existencia o no de personas en la casa.

A su vez, con el traslado de medidores desde el interior hacia el exterior de las viviendas éstos quedan a expensas de quienes provocan daños y perjuicios contra la propiedad privada -ladrones y depredadores-.

Asimismo, los vecinos que han reclamado siempre han apoyado a los funcionarios que toman el consumo mensual y les facilitan el acceso a las viviendas para que cumplan con los registros correspondientes.

Incluso, en algunos casos los habitantes de algunas viviendas dejan notas o carteles con la numeración que marca su medidor, ya antes de la fecha común de visita, y evitan que el funcionario deba regresar para tomar el consumo.

Pido que mis palabras pasen a: Secretaría de la Presidencia de la República; a los Ministerios de: Economía y Finanzas, Industria y Energía, Interior, Desarrollo Social y OPP; UTE; y a los Gobiernos Departamentales y Juntas Autónomas del país.

2) TEMA: POBREZA Y EMIGRACION RURAL

Deseo referirme a como la creciente urbanización, tendencia que se ha instalado definitivamente, sigue provocando una angustiante brecha en situaciones y oportunidades entre el campo y la ciudad, sobre todo en los países subdesarrollados.

Este fenómeno es particularmente notorio en América Latina, y Uruguay es un claro ejemplo de esta emigración, que tiene directa relación con la pobreza, más acentuada en las zonas rurales.

A su vez, esto deriva en la formación de barrios de emergencia en ciudades congestionadas, donde la pobreza se convierte en un modo subcultural, una forma o estilo de vida más que anómico. Por supuesto, ese modo está contradiciendo la hipótesis optimista de quienes sostienen que la urbanización hará retroceder la pobreza a medida que las economías vayan dejando atrás la agricultura a favor de actividades mejor remuneradas en otros sectores.

Según el Banco Mundial, el 75% de los pobres del mundo en desarrollo todavía vive en zonas rurales, y en éstas la incidencia de la pobreza absoluta es notablemente más elevada. Asimismo, un 70% de la población rural vive con menos de 2 dólares (40 pesos) por día, en tanto que menos del 50% de los pobres en zonas urbanas tiene esos ingresos. En esa línea, se puede constatar que la urbanización más rápida de la pobreza ocurrió en América Latina y muchas de esas familias provienen de la emigración desde las áreas rurales.

Entonces, lejos de abatirse la pobreza, se la ha desplazado del campo a la ciudad, lo que por supuesto no implica solución para estas familias.

Cambiar de lugar la pobreza no es salida para los involucrados y tampoco para el país, que no integra a esos ciudadanos. Nos podemos preguntar qué pasaría si llegara el momento en que las familias vean la emigración desde su terruño como la única esperanza de mejorar su situación.

Sólo la promoción del desarrollo rural y agrícola, la extensión de los servicios educativos, la formación cultural e integración social, el estímulo para conformar grupos con el debido asesoramiento técnico para producir y comercializar productos, la ampliación de los programas de acceso a la vivienda, la mejora de los servicios médicos, de las vías de acceso, entre otras acciones, pueden constituirse en el valor diferencial para retener a las familias en nuestros campos, y es en esta línea que deben orientarse los esfuerzos para combatir en forma simultánea la pobreza y la emigración rural, que van indisolublemente ligados.

El proceso de despoblación rural que sufre el país ha sido traducido en cifras en el anuario 2007 de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de autoría del sociólogo Pablo Domínguez y la economista Verónica Durán, quienes indican que el número de habitantes del interior profundo se redujo a la mitad en poco más de 40 años. El estudio de referencia da cuenta que la población rural de Uruguay descendió de 500.000 a 250.000 habitantes desde 1963 a 2004, teniendo en cuenta el área rural dispersa (el sector de la campaña profunda). Indica que "en Uruguay se observa un avanzado proceso de urbanización del trabajador agropecuario, al tiempo que el medio rural alberga crecientemente a personas que no están vinculadas directamente al agro, como principal actividad económica".

Es claro que nadie deja su terruño si se le da por lo menos la mínima oportunidad de vivir decorosamente de su trabajo, y sabe que sus hijos tendrán también posibilidades de sostener sin mayores sobresaltos a sus respectivas familias, permaneciendo en el medio al que pertenecen.

Estas condiciones se dan en áreas en las que se registra inversión, generando procesos de incorporación de infraestructura de apoyo, incluyendo servicios, que son eslabones de la cadena de procesos productivos y deben ser la

respuesta estructural a nuestras áreas rurales, además de la imprescindible coordinación entre organismos del Estado para llegar con servicios y, de ese modo, catalizar la inversión que detendrá la emigración y mejorará la calidad de vida de los habitantes de nuestro interior profundo. Solicito que mis expresiones se envíen a: Secretaría de la Presidencia de la República; a todos los Ministerios y OPP; y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas del Uruguay.

3) TEMA: CEDULA DE IDENTIDAD EN AREAS RURALES

Quiero hacer notar que persisten las dificultades para obtener la cédula de identidad en áreas rurales, a los cuales no llegan los móviles de la Dirección de Identificación Civil. Esto implica realizar largos desplazamientos hasta las ciudades, que generan una importante erogación económica que en la mayoría de los casos, no está al alcance de los vecinos.

Creo que poseer documentación que indique pertenencia genera identidad, hace ciudadanía, estimula cercanías y eso se logra cumpliendo con recorridos por el interior departamental de los móviles de identificación Civil, lo que, sin duda, está en el marco de las funciones de esa repartición.

En ningún caso se pretende incluir en las giras a la totalidad de los centros poblados, pero se podrán agrupar por zonas.

Requiero que mis dichos se eleven a: Secretaría de la Presidencia de la Republica; Ministerios de: Desarrollo Social, Interior, Ganadería y OPP; Dirección Nacional de Identificación Civil y sus oficinas en todo el país; y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de nuestra nación.

4) TEMA: POBRE ZAFRA APICOLA

Deseo insistir en recordar que en la mayoría del país la zafra apícola 2007/2008 no ha sido buena, presentándose porcentajes muy por debajo de los rindes obtenidos en zafras anteriores. En algunas regiones la producción sólo alcanzó una quinta parte de lo cosechado en otros años.

Además de la invasión del cultivo de soja, que obliga a disponer de mayor cantidad de colmenas en espacios más reducidos, apareció la enfermedad llamada Barroa, particularmente en Soriano y Colonia, con Ombúes de Lavalle como centro.

Hubo productores que aseguraron sólo alcanzar un 9% de lo producido en años anteriores, alrededor de 8 kilos por colmena, cuando en un año normal llegaban a sacar unos 40 kilos, con vecinos que no pudieron sacar ni uno solo.

En cuanto a precios, se ha logrado alrededor de US$ 2,50, aunque llegó a pagarse algunos embarques US$ 2,72, comercializándose -con intermediario o en forma directa por Cooperativa- un 99% para el exterior del país, dado que el mercado interno es muy poco lo que consume.

Creo que la situación amerita dar apoyo a esa actividad, generalmente en manos de pequeños productores que han generado experiencia en los diversos pasos de su trabajo y de la comercialización en el marco de una sacrificada actividad, siempre pendiente de factores cuya aparición y consecuencias pueden arruinar los esfuerzos de años y generar grandes pérdidas.

Sugiero que la versión taquigráfica de mis términos se remita a: Secretaría de la Presidencia de la República; a los Ministerios de: Ganadería, Agricultura y Pesca, Economía y Finanzas, y OPP; Banco de Seguros del Estado; y a los Municipios y Juntas Departamentales y Autónomas de nuestra patria.

También solicito a Ud. que se agregue toda esta exposición escrita al acta en el Diario de Sesiones de esta Cámara Alta.

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente muy atte.

Gustavo J. Lapaz. Senador.**"**

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran:

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

En la sesión ordinaria del día de ayer, faltó con aviso el señor Senador Andújar y, sin aviso, el señor Senador Leglise.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que: a la sesión de la Comisión de Salud Pública del día ayer faltó con aviso el señor Senador Da Rosa, y a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del mismo día, faltó con aviso el señor Senador Moreira.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Arana solicita licencia entre los días 27 de abril y 5 de mayo de los corrientes".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 15 de abril de 2008.

Señor
Presidente del Senado
Senador Rodolfo Nin Novoa
Presente.

Señor Presidente:

En virtud de haber sido invitado a la VI Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, que tendrá lugar la semana del 28 de abril al 2 de mayo en Lisboa, Portugal, y participar como disertante en el Ciclo de Conferencias Magistrales, solicito me sea concedida licencia en mi condición de Senador entre los días 27 de abril y 05 de mayo de los corrientes, de acuerdo a lo establecido en el literal D) del Artículo 1º de la Ley Nº 17.827 y modificativas.

Lo saludo muy atentamente,

Arq. Mariano Arana. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que los señores Enrique Rubio y José Bayardi han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Juan José Bentancor, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Baráibar solicita licencia por los días 22, 23 y 24 de abril".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 16 de abril de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 22, 23 y 24 de abril y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, Artículo 1º, literal C), que establece la causal 'misión oficial'.

Viajaré, en mi condición de Vicepresidente por Uruguay del Parlamento Latinoamericano, a Caracas, para participar en la I Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, Calentamiento Global y Cambio Climático organizado por el Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano.

Adjunto a la presente la copia de la carta invitación y el programa de la reunión.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Carlos Baráibar. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que el señor Enrique Pintado ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria al Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Milton Antognazza, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

7) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: ante un re-

querimiento de nuestra Bancada, hemos coordinado con el Partido Colorado y el Partido Nacional la suspensión de la presente sesión. Por consiguiente, proponemos trasladarla para el próximo miércoles 23 del corriente a la misma hora -se trataría, pues, de una sesión extraordinaria-, con el mismo Orden del Día que había sido fijado para la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por la señora Senadora Percovich.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 11 minutos, presidiendo el señor Senador **José Mujica** y estando presentes los señores Senadores **Aguirrezabala, Alfie, Antía, Arana, Breccia, Cid, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Lapaz, López, Lorier, Martorell, Michelini, Oliver, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Topolansky** y **Vaillant.**)

SEÑOR JOSE MUJICA
Presidente en Ejercicio

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. Ernesto Lorenzo
Prosecretario

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.